

III. REGULACIONES SOBRE EL USO DE UNIFORME ESCOLAR, ROPA DE CAMBIO Y PAÑALES

a. **Uso de uniforme:** Si bien no es obligatorio el uniforme escolar, nuestra escuela promueve como forma de identidad y pertenencia del estudiante con su escuela de lenguaje el uso del uniforme de la escuela de lenguaje. Este corresponde a una vestimenta sencilla que consiste en:

- Invierno: Buzo azul marino (pantalón y polerón), polera gris o blanca con cuello.
- Verano: short azul marino y polera gris o blanca.
- Zapatillas blancas sin luces ni ruedas
- Insignia del colegio que se pega en polera y polerón.

b. **Ropa de cambio y pañal:** Ver protocolo N°10 en anexos.